



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1580 / 2012.-

ZAPALLAR, 17 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; y decreto de Alcaldía N° 1567/2012, de fecha 16 de Abril de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1563/2012, de fecha 13 de Abril de 2012, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 207/2012, de fecha 17 de Abril de 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 81/2012, de fecha 04 de Abril de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Calle Germán Riesco N° 49, local 1**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	COMPTON Y DE LA MARE LTDA.
Rut N°	76.188.102-7.
Giro	FABRICACION Y VENTA DE HELADOS – CAFÉ – TE Y JUGOS.
Rol N°	20.819.
Observación	A CONTAR DE ENERO DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Patente Definitiva



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.



CTE / TES / SEC / JUR / ffd.-